

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/MRR/mqg

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 23 Febrero de 2016

VISTOS :

El Memoándum Nº 145 de fecha 16 Febrero de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

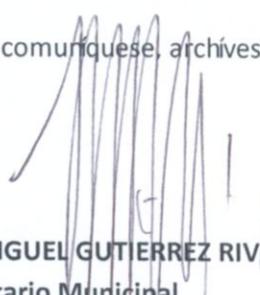
CONSIDERANDO :

La necesidad de fomentar y potenciar de manera didáctica la cultura musical en los jóvenes de la Comuna creando un Taller especial en el que podrán sentirse como auténticos DJs mezclando música en formatos digitales.

DECRETO EXENTO Nº0386

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **"Programa para Taller de DJ"** a realizarse desde el 16 de Febrero al 2 de Marzo de 2016 en el Salón Auditorium del Municipio con una duración de 2 horas cada una de 18:30 Hrs. a 20:30 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Dirección Desarrollo Comunitario, cuenta: 215-2104004001018.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transparencia
-Archivo (2) /